

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2020 00673 00

Estando el presente proceso al Despacho para efectos de su calificación, advierte el Juzgado que no obra dentro de los archivos de esta demanda copia del pagaré No. 2019-275 base de esta ejecución, sino únicamente de la carta de instrucciones para su diligenciamiento. Así pues, en aras de verificar si ese documento fue aportado inicialmente con la demanda, por secretaría, ofíciase al Juzgado 24 Civil Municipal de Bogotá y a la Oficina de Reparto para que informen si con la demanda recibieron ese archivo y, de ser el caso, para que lo remitan a esta sede judicial. Lo anterior, en el término de tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 15 de marzo de 2021

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFE DE BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 22911d4afd04d59ba6293b1784331f8538ce58af843f0bf64ab32ad0aae9576
Documento generado en 12/03/2021 12:56:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>